

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 064

SALTA, 16 de marzo de 2.012

Expediente N° 10.836/11

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2.003) de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria N° 2/12 del veintiocho de febrero último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación semiexclusiva para la asignatura **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS** - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum se adjuntan:

Titulares:

Ing. MIRIAM SERRANO
Ing. MARIA ELENA MARTIN DE LUCARDI
Ing. ENRIQUE ANTONIO LOBOS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 064

SALTA, 16 de marzo de 2012

Expediente N° 10.836/11

Suplentes:

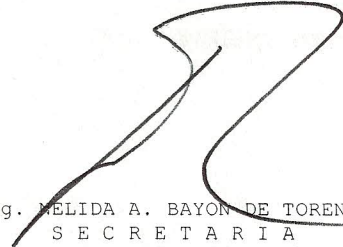
Mgter. RICARDO JOSE NOVO
Ing. RAUL ALBERTO NOBILE
Dra. MARIA CRISTINA ARREGUI
Ing. SEBASTIAN WETH
Lic. MIRTA ALONSO DE GORUSTOVICH
Mgter. ALICIA R. CAVALLO
Ing. JUAN CARLOS RAMALLO
Ing. NORMA VECHIETTI DE VILLEGAS
Dra. LIDIA SUSANA MURUAGA DE L'ARGENTIER

Veedores:


Estamento de Profesores: Dr. ALFREDO LUIS PAIS
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. MIRIAM OCHOA
Estamento de Estudiantes: Sr. MATIAS PORA

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

Slg.



Ing. MELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Msc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES